



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Julio de 1.990

Expediente N° 8.072/90

RES. N° 296/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Adriana del C. Jerez, L.U. N° 43.484, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. ADRIANA DEL C. JEREZ, L.U. N° 43.484, e- /
 equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en /
 Construcciones, para la carrera de la LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTE- /
 MAS de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

ING. EN CONSTRUCCIONES

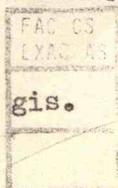
INTRODUCCION A LA MATEMATICA
 A.L.G.A.
 ANALISIS MATEMATICO I
 ANALISIS MATEMATICO II

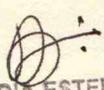
por Introducción a la Matemática
 por A.L.G.A.
 por Análisis Matemático I y II
 por Análisis Matemático II

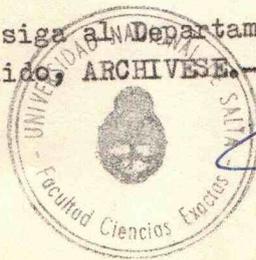
Son: 4 (cuatro) materias aprobadas por equivalencia.--

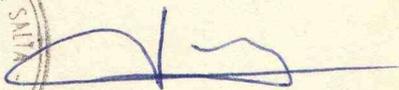
ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias acordadas por la presente, queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.--




 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas